

RESOLUCION
N° 205/95

EXPEDIENTE N° 18165/94 y 21099/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.220

Buenos Aires, *19* de *marzo* de 1995.

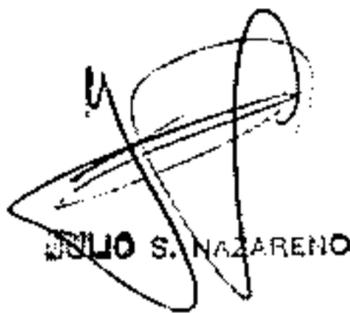
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, Secretaría n° 6 remite para su pago tres facturas extendidas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) por estudios periciales realizados en la causa "COLVEN S.A." su querrela p/ Inf. Ley 22.362"; y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse en costas de los respectivos juicios,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al I.N.T.I. las citadas facturas, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros NEP" (05-17-00-01-0097-3-4-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO